INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1195 - 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	DIEGO ANDRES MATEUS RAMIREZ
Identificación	**1.118.120.736 (Monterrey Casanare)**
Fecha de suscripción del Contrato	28-01-2026
Objeto	**BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS DE LA OFERTA DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE YOPAL**
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES
Fecha de Iniciación	29 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización	28 DE JULIO DE 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	($ 36.000.000)
Valor ejecutado	($ 36.000.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	0%
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento con relación a los productos del contrato o actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

ASPECTO	RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO, EVIDENCIAS Y/O SOPORTES	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
	Durante el periodo comprendido entre el 29 de enero al 28 de julio de 2026, esta	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas	5,0

1. Realizar asistencia técnica en el control de las actividades y acciones en la oferta social desarrolladas asegurando el cumplimiento de los estándares establecidos de prestación de servicios para el programa adulto mayor. Producto: seis (6) informes mensuales con acciones de verificación de actividades en los programas adulto mayor. Evidencia: informes y actas revisadas	supervisión realizó el seguimiento a la ejecución de la Actividad Contractual No. 1, verificando las acciones de asistencia técnica desarrolladas por el contratista mediante la revisión de los informes mensuales, actas, cronogramas y demás evidencias documentales presentadas. De la revisión efectuada se evidenció que el contratista ejecutó las actividades de verificación, revisión documental, seguimiento a cronogramas y articulación interinstitucional, contribuyendo al control de la oferta social del Programa Adulto Mayor y al cumplimiento de los estándares establecidos para la prestación del servicio. Así mismo, se verificó la entrega oportuna de los seis (6) informes mensuales, acompañados de las respectivas actas y soportes documentales, evidenciando el cumplimiento del producto establecido en el contrato. Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad, incluyendo informes técnicos, actas, cronogramas y demás documentos de seguimiento, reposan en la carpeta correspondiente al Contrato No. 1195 del 28 de enero de 2026, la cual hace parte del archivo de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, garantizando la trazabilidad documental y la verificación del cumplimiento contractual. Con fundamento en la revisión de las evidencias allegadas durante la ejecución contractual, esta supervisión certifica el cumplimiento del cien por ciento (100%) de la Actividad Contractual No. 1.		las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o	

			carece de soportes válidos.	
2. Realizar verificación, actualización y formulación a los informes que sean emitidos o solicitados en los formatos dispuesto para ello y dentro de los plazos establecidos por la dependencia de la Administración Municipal o entidades externas para el programa adulto mayor. Producto: 100% de los requerimientos, peticiones, quejas o reclamos contestadas y cerradas en el sistema de información de la Secretaria de Desarrollo Social, según asignación de la supervisión. Evidencia: Certificado de PQR y/o respuesta a requerimientos.	La contratista ejecuto la actividad conforme a lo establecido en el contrato, durante el periodo contractual desde el 29 de enero al 28 de julio. Con fundamento en la revisión de las evidencias allegadas durante la ejecución contractual, esta supervisión certifica el cumplimiento del cien por ciento (100%) de la Actividad Contractual No. 2, al constatar que el contratista atendió oportunamente los requerimientos asignados por la supervisión, garantizando la elaboración, revisión y actualización de la información requerida, así como la gestión, respuesta y cierre de las peticiones, quejas, reclamos y demás solicitudes tramitadas a través del sistema de información de la Secretaría de Desarrollo Social. Como resultado de la ejecución de esta obligación, se verificó el cumplimiento del 100 % de los requerimientos asignados, mediante la emisión de las respuestas correspondientes y el cierre oportuno de cada trámite, evidenciando el cumplimiento integral del producto contractual. Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad, incluyendo los certificados de PQR, respuestas a requerimientos y demás documentos asociados, reposan en la carpeta correspondiente al Contrato No. 1195 del 28 de enero de 2026, la cual hace parte del archivo de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, garantizando la trazabilidad documental y la verificación del cumplimiento contractual.	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR. - Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE. - Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución	

			contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
3. Elaborar y mantener actualizada la matriz de procesos de control de la oferta social que se adelanten o tramiten a favor del programa de adulto mayor. Producto: Una (1) matriz de seguimiento a procesos a favor de la oferta social de los programas de adulto mayor e infancia. Evidencia: Base de datos Actualizada.	Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 29 de enero y el 28 de julio de 2026, esta supervisión verificó el cumplimiento en un cien por ciento (100%) de la Actividad Contractual No. 3, evidenciando que el contratista presentó, junto con cada uno de los informes parciales, la actualización de la matriz de control de la oferta social, incorporando las acciones de articulación institucional gestionadas durante cada periodo de ejecución. De la revisión de los productos entregados se constató que el contratista realizó de manera permanente la consolidación, organización y actualización de la información relacionada con la oferta social articulada con entidades públicas, privadas, académicas y comunitarias, registrando las actividades desarrolladas, procesos de articulación, cronogramas, responsables y demás elementos necesarios para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas en beneficio de la población adulta mayor. Como producto final de la ejecución contractual, el contratista allegó una (1) matriz consolidada y actualizada, en la cual integró la totalidad de la oferta social articulada durante la vigencia del contrato, constituyéndose en una herramienta técnica para la planeación, seguimiento, control y fortalecimiento de la gestión del Programa Adulto Mayor, dando cumplimiento al producto establecido contractualmente. Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad, incluidas las matrices de seguimiento presentadas en cada informe parcial, la matriz	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones	

	consolidada final y la base de datos actualizada, reposan en la carpeta correspondiente al Contrato No. 1195 del 28 de enero de 2026, la cual hace parte del archivo de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, garantizando la trazabilidad documental y la verificación del cumplimiento contractual.		contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
4. Realizar acciones de gestión de la oferta social por medio de la articulación interinstitucional e intersectorial con entidades públicas y/o privadas e instancias de participación ciudadana, a favor de la población adulto mayor. Producto: Mínimo seis (6) acciones de articulación entre entidades públicas o privadas. Evidencia: Registro fotográfico, evidencia de asistencia o actas, informe técnico de la actividad con la descripción de	Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 29 de enero y el 28 de julio de 2026, esta supervisión verificó el cumplimiento en un cien por ciento (100%) de la Actividad Contractual No. 4, evidenciando que el contratista desarrolló de manera continua acciones de gestión para el fortalecimiento de la oferta social mediante procesos de articulación interinstitucional e intersectorial con entidades públicas, privadas, académicas y organismos de apoyo, en beneficio de la población adulta mayor del municipio de Yopal. Durante la ejecución contractual se constató que el contratista superó ampliamente el producto mínimo establecido, logrando consolidar una red de articulación conformada por once (11) entidades aliadas, a través de las cuales se gestionaron y consolidaron quince (15) estrategias de oferta social, fortaleciendo nueve (9) componentes de atención integral, con cobertura en los seis (6) Centros Vida, el Hogar de Protección y acciones dirigidas a población con enfoque diferencial. La supervisión verificó que las alianzas estratégicas establecidas con entidades como ICTY, INDERCAS, Gobernación de Casanare, Secretaría de Salud, FUCEM, UNISANGIL, UNAD, SENA, Policía Nacional, IMPEC y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas permitieron fortalecer la oferta institucional en componentes relacionados con la promoción de la salud,	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.	
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.	

las acciones realizadas	actividad física, recreación, estimulación cognitiva, cultura, memoria, formación, garantía de derechos, integración comunitaria, apoyo a cuidadores y atención diferencial, ampliando significativamente las oportunidades de atención integral para la población beneficiaria. En consecuencia, esta supervisión certifica el cumplimiento integral del producto contractual, al evidenciar que el contratista no solo cumplió la meta mínima de seis (6) acciones de articulación, sino que desarrolló una gestión institucional que permitió consolidar una oferta social articulada de mayor alcance e impacto para el Programa Adulto Mayor. Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad, incluyendo actas de articulación, registros fotográficos, listados de asistencia e informes que reposan en la carpeta correspondiente al Contrato No. 1195 del 28 de enero de 2026, la cual hace parte del archivo de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, garantizando la trazabilidad documental y la verificación del cumplimiento contractual.	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.	
5. Realizar acciones para el fortalecimiento a través de la asistencia técnica mediante visitas en el control de la ejecución de la oferta institucional de los programas de adulto mayor. Producto: tres	Como resultado del seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 29 de enero al 28 de julio de 2026, esta supervisión verificó el cumplimiento en un cien por ciento (100%) de la Actividad Contractual No. 5, evidenciando que el contratista desarrolló de manera permanente acciones de asistencia técnica, acompañamiento institucional y seguimiento a la implementación de la oferta social del Programa Adulto Mayor. Durante la ejecución contractual se constató la realización de reuniones de trabajo, mesas técnicas, visitas de verificación y espacios de articulación con entidades públicas, privadas y académicas, acciones que contribuyeron al	5,0	EXCELENTE.- Cumple con todas las actividades en los tiempos pactados y de acuerdo a lo contemplado contractualmente.	5,0
		4,0	BUENO.- Cumple con todas las actividades, pero se presentan retrasos mínimos que no afectan la ejecución general del contrato.	
		3,0	REGULAR.- Cumple con las	

(3) proyectos de asistencia técnica en las acciones de oferta institucional en beneficio de la población adulto mayor. Evidencia: Registro fotográfico, planillas de asistencia y/o actas de reunión.	fortalecimiento de los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de la oferta institucional, garantizando el cumplimiento de los estándares de atención y la consolidación de alianzas estratégicas para ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la población adulta mayor. De igual manera, la supervisión verificó que el contratista desarrolló y documentó las acciones de asistencia técnica previstas en el contrato, mediante procesos de acompañamiento y seguimiento que permitieron fortalecer la gestión institucional y el control sobre la ejecución de la oferta social, dando cumplimiento al producto contractual establecido. Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad, correspondientes a los registros fotográficos, planillas de asistencia, actas de reunión e informes técnicos derivados de las acciones de asistencia técnica, reposan en la carpeta correspondiente al Contrato No. 1195 del 28 de enero de 2026, la cual hace parte del archivo de gestión de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, garantizando la trazabilidad documental y la verificación del cumplimiento contractual.		actividades principales, pero requiere supervisión constante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generándose retrasos no significativos.
		2,0	NO CUMPLE.- Cumplimiento parcial de las actividades, los retrasos son significativos o la calidad de los productos entregado no cumple lo pactado.
		1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- Incumplimiento crítico de las obligaciones contractuales, que afectó gravemente la ejecución contractual, y/o plazos y/o cronogramas y/o carece de soportes válidos.

2. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia y lo requerido en el contrato, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito de acuerdo a lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a los	5,0	EXCELENTE.- Pago realizado dentro del plazo establecido y con soportes durante todos los periodos.	4.0
	4,0	BUENO.- Pago realizado en la fecha límite con soportes incompletos en algunos periodos.	

plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.	3,0	REGULAR.- Pago realizado con 3 o 5 días de retraso (pago de intereses) en 2 o más periodos.	
	2,0	NO CUMPLE.- Mora recurrente en los pagos (pago de intereses); soportes entregados solo bajo requerimiento de la supervisión.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL.- No acredita pagos de seguridad social o presenta periodos sin cobertura.	

3. Certifico que el contratista obtiene la siguiente evaluación respecto al cumplimiento en la presentación de cuentas de cobro y actas parciales durante la ejecución contractual de acuerdo a lo pactado, los cuales han sido verificados por el suscrito según lo siguiente:

ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: Trámite y radicación oportuna de actas parciales o cuentas de cobro de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	5,0	EXCELENTE. - Radicación oportuna con todos los anexos y soportes en debida forma.	4.0
	4,0	BUENO. - Radicación oportuna; requiere ajustes menores en la forma del documento.	
	3,0	REGULAR. - Radicación extemporánea que retrasa el flujo financiero, pero con soportes válidos.	
	2,0	NO CUMPLE. - Actas con errores constantes o falta de soportes de ejecución.	
	1,0	INCUMPLIMIENTO TOTAL. - No presenta actas de cobro o los soportes no coinciden con la realidad de la ejecución.	

4. De acuerdo a la evaluación realizada en el punto 1, 2 y 3 teniendo en cuenta los aspectos que aplican a la ejecución del contrato, se le asignó el puntaje, que permite concluir la siguiente evaluación del contratista:

ASPECTO EVALUADO	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PESO DEL ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PONDERADO
1. Actividades y/o obligaciones y/o productos contractuales	5.0	70% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este junto con uno solo de los otros aspectos el porcentaje de este es del 80%)	35%
2. Pago oportuno de seguridad social de acuerdo a su plazo máximo conforme a	4.0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el	

los plazos legales vigentes y lo requerido en el contrato.		aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	6%
3. Cobro de Actas Parciales o cuentas de cobro: trámite y radicación oportuna de actas parciales de acuerdo con lo contemplado en el contrato y su ejecución.	4.0	15% si evalúa los tres aspectos (En caso de evaluar este solamente con el aspecto 1. Sin incluir aspectos adicionales el porcentaje es del 20%)	6%
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	100%		47%

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando el resultado sea inferior a 3,0 se debe informar a la Oficina Asesora Jurídica, junto con los soportes respectivos.

5. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de Un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos $1.440.000 por concepto de estampillas de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[$1.080.000]
Estampilla procultura	[$360.000]
Estampilla prodeporte	[$0.00]

6. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SDS-CD-053-2026, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si el contrato se deriva de un proyecto de inversión, se debe indicar a que meta del plan de desarrollo apuntó la ejecución del contrato y cuál es el resultado.

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR	Actividades de atención integral para adultos mayores en estado de vulnerabilidad.	Servicios de atención integrales de protección y bienestar del adulto mayor.	Asistencia profesional para el seguimiento y actualización de los procesos operativos de la oferta del Programa Adulto Mayor del municipio de Yopal, fortaleciendo los mecanismos de planeación, control, articulación interinstitucional y seguimiento, contribuyendo al mejoramiento de la ejecución de la oferta institucional y al cumplimiento de los estándares de atención integral dirigidos a la población adulta mayor.

El presente informe se firma en Yopal, a los 03 días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

Firma:
Nombre: UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
Cargo: LIDER DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR